

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2 (“Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PRENDAS DE SALA BLANCA Y ZONA GRIS DE LA MISMA Y BATAS DE LABORATORIOS GENERALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE DICHAS PRENDAS Y BATAS

Siendo las 12 horas del día 3 de julio de 2023, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el personal técnico procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 2 del único licitador que se ha presentado a la licitación, esto es, ELIS MANOMATIC S.A.U. (en adelante, ELIS).

Examinada la documentación presentada por el único licitador, se comprueba si se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre nº 2 conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de la misma.

Según la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, estos se valorarán hasta un máximo de 40 puntos.

La valoración del Sobre nº 2 realizada por el personal técnico cuyo informe se incorpora al expediente de contratación, se resume de la siguiente forma:

Licitador	Metodología y plan de trabajo (máx. 20 puntos)	La estructura logística (máx. 20 puntos)	Total Puntos Sobre nº 2 (máx. 40 puntos)
ELIS	15	15	30

A la vista de todo ello, el personal técnico acuerda:

- Proceder a la apertura del Sobre 3 “*Documentación relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas*” de los licitadores que continúan en el procedimiento.

Por el personal técnico,



Ralph Gay

Raquel Olmos